



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Mediante Decreto de Alcaldía Nº. 1385/2022, de 13 de octubre, dictado previa negociación colectiva con los representantes de los trabajadores, se ha aprobado la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Argés, para la estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en las Disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme al siguiente detalle, por el sistema general de acceso libre:

Nº.	RÉGIMEN JURÍDICO	CÓDIGO	CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMA SELECTIVO
1	Laboral	03 05 02	Operario Oficinos Múltiples Instalaciones Educativas	Completa	01/02/2011	Concurso
2	Laboral	03 01 03	Oficial	Completa	LPGE 2018	Concurso-Oposición
3		03 02 02	Operario Parques y Jardines	Completa	01/01/2008	Concurso
4		03 02 03			04/06/2009	Concurso
5		03 02 04			01/01/2008	Concurso
6		03 02 05			16/07/1997	Concurso
7		Laboral	03 03 02	Limpiadora Encargada	Completa	01/02/1999
8	Laboral	03 03 03	Limpiadora	Completa	01/09/2008	Concurso
9	Laboral	03 04 02	Empleado Centro de Recreo	Completa	01/01/2008	Concurso
10	Laboral	02 07 01	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Completa	01/01/2003	Concurso
11	Laboral. Fijo Discontinuo	02 04 02	Coordinador Deportivo	Parcial	10/09/2007	Concurso
12	Laboral. Fijo Discontinuo	02 04 03	Monitor Deportivo Fútbol	Parcial	21/09/2011	Concurso
13		02 04 04			01/10/2015	Concurso
14		02 04 05			01/10/2015	Concurso
15		02 04 06			28/09/2009	Concurso
16		02 04 07			16/10/2014	Concurso
17		02 04 08			28/09/2009	Concurso
18		02 04 09			21/09/2011	Concurso
19		02 04 10			28/09/2009	Concurso
20		02 04 11			01/10/2015	Concurso
21		02 04 12			20/09/2011	Concurso
22		02 04 13			20/09/2011	Concurso
23		02 04 14		Parcial	06/10/2014	Concurso
24	Laboral. Fijo Discontinuo	02 04 15	Monitor Deportivo Fútbol Sala		01/10/2012	Concurso
25	Laboral. Fijo	02 04 16	Monitor Deportivo Baloncesto	Parcial	01/10/2012	Concurso
26	Discontinuo	02 04 17			17/11/2011	Concurso
27		02 04 18			01/10/2015	Concurso

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en cumplimiento del Decreto citado, de conformidad con los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, haciéndose saber que, contra el acuerdo anterior, que pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier recurso que a su derecho convenga, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su última publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo interponerse directamente, contra el mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la última publicación, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Argés, a 13 de octubre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.